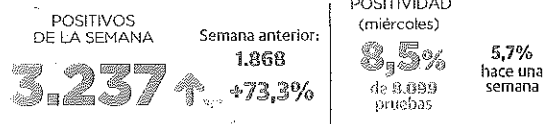


LAS CIFRAS SEMANALES DE LA PANDEMIA EN EUSKADI



INCIDENCIA
Casos en 14 días por 100.000 habitantes

Euskadi
232,1
↑ +50,3
en una semana

Gipuzkoa
↑ 396,0

Bizkaia
↑ 151,2

Álava
↑ 132,6

EN PLANTA (miércoles)
114
↑ 93
hace una semana

EN UCI (miércoles)
30
↑ 24
hace una semana

FALLECIDOS (última semana, hasta el domingo)
6
↓ 10
hace una semana



POSITIVOS DIARIOS EN EL ÚLTIMO MES

Incluye PCR y test de antígenos

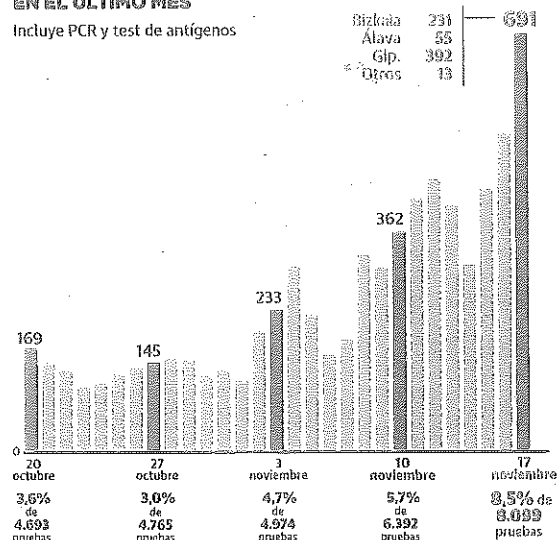
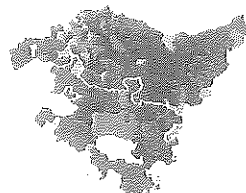


GRÁFICO G.H. / I.T. / D.G.

CONTAGIOS POR MUNICIPIO



Álava: incidencia acumulada y contagios del miércoles

■ -60 ■ 60-99 ■ 100-149 ■ +150

Tasa 14 días / 100.000 h 17/11

Aguinal/Salvatierra	579,1
Alegria-Dulantzi	127,4
Anurzio	19,4
Añena	0,0
Aranzale	0,0
Armiñon	0,0
Arrala-Maeztu	0,0
Aritzua-Ubarrundia	0,0
Artziniega	0,0
Asparrena	185,6
Ayala	0,0
Baños de Ebro	0,0
Barandia	534,3

Tasa 14 días / 100.000 h 17/11

Berantevilla	0,0
Bernedo	754,7
Campezo	282,7
Elburgo	314,0
Elciego	389,9
Elvillar	0,0
Ribera Alta	0,0
Hajana	0,0
Iruña de Oca	111,4
Iruñaz-Gauna	0,0
Kripan	0,0
Kuartango	268,8
Labastida	0,0
Lagrán	0,0
Laguardia	0,0
Lanciego	0,0
Lantaron	0,0
Lapuebla de Labarca	381,5
Laudio/Llodio	65,4

Tasa 14 días / 100.000 h 17/11

Lequio	109,2	1
Leza	0,0	
Moreda de Álava	0,0	
Navaridas	0,0	
Okondo	0,0	
Oyón	85,2	1
Peñacerrada	0,0	
Ribera Baja	62,5	
Samamego	414,9	
San Millán	0,0	
Urbastuz	205,9	2
Valdegoviá	0,0	
Villabuena	0,0	
Vitoria-Gasteiz	138,7	44
Yacora	0,0	
Zaldundo	0,0	
Zambrana	0,0	
Zigoitia	0,0	
Zuia	296,4	2

Los jueces decidirán el lunes si el 'pase covid' se activa en toda Euskadi desde el martes

El Gobierno vasco pide que sea necesario en el ocio nocturno y grandes restaurantes si la incidencia sube de 150 casos

KOLDO DOMÍNGUEZ



BILBAO. El Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno remitió finalmente ayer por la mañana al TSJPV el documento en el que el Gobierno vasco solicita la «autorización judicial» para aplicar de inmediato el pasaporte covid en Euskadi. De esta manera, arranca el plazo, que se espera muy corto, para que la Sala de lo Contencioso-Administrativo estudie la documentación aportada y, si lo cree ajustado a derecho, dé su visto bueno al uso de este documento. Según las fuentes consultadas, hoy mismo el tribunal trasladará la propues-

ta a la Fiscalía para que la valore y emita su informe. Así que el lunes podría reunirse la Sala, presidida por Luis Garrido, y emitir su dictamen. Si éste fuera favorable, el Gobierno vasco podría publicar de inmediato la medida en el Boletín Oficial del País Vasco y que el pasaporte covid entre en vigor el martes.

El equipo jurídico del Gobierno vasco presentó un escrito que busca justificar la aprobación de una iniciativa excepcional y que necesita tener un encaje muy claro dentro del ordenamiento jurídico porque puede colisionar con algún derecho fundamental. El Ejecutivo mantiene que es una medida «idónea, necesaria y proporcionada» para combatir los contagios en este momento concreto de la pandemia, con la incidencia al alza.

El camino a seguir en esa argumentación lo marcó a mediados de septiembre el Tribunal Supremo en la sentencia de un recurso de casación presentado por la Xunta de Galicia. Ese fallo es la 'guía' que todos los TSJ están siguiendo en sus respectivas autonomías para avalar la implan-

tación del pasaporte covid. Y la clave, según el Supremo, es que quede demostrado que no se trata de una medida indiscriminada y que es totalmente necesaria.

En ambos aspectos se centra el argumentario presentado por el Gobierno vasco. Por un lado, advierte que la medida no se propone para toda la hostelería en general sino sólo para los «establecimientos destinados a ofrecer al público actividades de esparcimiento y baile, como discotecas, salas de baile, salas de fiesta con espectáculo, bares musicales, karaokes...». «En cuanto a los pubs y bares especiales incluidos en el Grupo III, la medida se exigirá a partir de las 22.00 horas», expone el Ejecutivo, que también incluye en el grupo de locales afectados a los restaurantes con un aforo superior a 50 comensales.

El pasaporte covid, además, no se aplicaría sine die. La propuesta del Gabinete Urkullu es que se active automáticamente cuando la incidencia acumulada a 14 días «en el conjunto de la comunidad» supere los 150 casos por 100.000 habitantes. Y por lo tanto, deje de

exigirse para entrar en esos locales cuando baje de esa cifra.

Este planteamiento difiere, en parte, con el que hizo la Xunta de Galicia y que fue el aprobado por el Supremo. El Ejecutivo de Núñez Feijóo planteó esta medida no para el conjunto de la comunidad, sino para los municipios concretos que sobrepasaran unos determinados niveles de contagio. Es decir, dejó claro que la medida no era geográficamente indiscriminada.

La duda que quedaría ahora, y que no se resolverá hasta el lunes, es si para los jueces vascos la salvaguarda de la activación a partir de los 150 casos esgrimida por el Gobierno vasco es suficiente para evidenciar que no se trata de una medida generalizada en la que algunas localidades

LA CLAVE

LOCALES AFECTADOS

Además de en discotecas, se exigirá en los pubs y bares de copas a partir de las 22.00 horas

o comarcas que tengan una buena evolución pandémica 'paguen' por los malos datos de otras. En estos momentos, Euskadi tiene una incidencia general de 232 casos, con más de un 44% de sus municipios -sobre todo en Gipuzkoa- por encima de los 150.

Derecho a la vida

Sobre su encaje legal, el Gobierno vasco asegura en su escrito que la medida de activar el pasaporte covid es «necesaria para contribuir a atajar una nueva ola de transmisión comunitaria del virus y para incentivar, aún más si cabe, la vacunación de toda la ciudadanía». Además -y aquí sí sigue la línea marcada por la Xunta ante el Supremo-, señala que la «afección necesaria a los derechos fundamentales se contrapone con el derecho fundamental a la vida y la salud pública, que debe prevalecer por encima de todo». Y para apuntalar el argumento, recuerda que el alto tribunal avaló que el derecho fundamental a la protección de datos no se ve afectado porque sólo habría que mostrar el documento en el acceso al local.